

Las *escoles bressol* municipales Preinscripción del curso 2019-2020

Las *escoles bressol* municipales son centros educativos públicos del Ayuntamiento de Barcelona que acogen a niños y niñas de edades comprendidas entre los 4 meses y los 3 años. Imparten el primer ciclo de la etapa de educación infantil, de carácter no obligatorio.

La *escola bressol* cumple una función clave durante estos primeros años de vida, aporta elementos básicos para el desarrollo personal y, al mismo tiempo, cumple una función social, ya que facilita que las familias puedan compatibilizar su vida profesional y familiar.

Durante el curso 2019-2020, el Ayuntamiento de Barcelona dispondrá de una red de 101 *escoles bressol*.

La escola bressol se configura como un espacio educativo en que las relaciones personales constituyen un elemento fundamental a partir del contacto interpersonal, la convivencia y la diversidad como valores. Así, los diferentes proyectos que componen la red de escoles bressol de la ciudad se fundamentan en la atención educativa para potenciar y favorecer el desarrollo de las capacidades, respetando las singularidades y posibilidades de los niños y niñas.

Organización de las escoles bressol municipales

El curso 2019-2020 se iniciará el 12 de setiembre y finalizará el 15 de julio de 2020. Tal como establece el Departamento de Educación para la educación infantil y primaria, las vacaciones de Navidad serán del 21 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020, y las vacaciones de Semana Santa, del 4 al 13 de abril de 2020. Las escoles bressol municipales tendrán tres días de libre disposición a lo largo del curso.

El horario de las *escoles bressol* es de las ocho de la mañana a las cinco de la tarde, a excepción de los meses de setiembre y julio, en que es de las ocho de la mañana a las tres de la tarde.

Todas las *escoles bressol* municipales disponen de cocina propia, en la que se elaboran diariamente los desayunos, comidas y meriendas.

*Para ser admitido, el niño o niña debe tener, como mínimo, 16 semanas el día del inicio del curso. A lo largo del curso, las *escoles bressol* también pueden admitir a niños y niñas de más de 16 semanas.

En la Escola Bressol Municipal Trinitat Nova, el horario es de ocho de la mañana a dos de la tarde durante todo el curso. En esta escuela se ofrece un desayuno reforzado a media mañana.

La Escola Bressol Municipal Aurora, además de los cuatro grupos con horario completo, tiene dos grupos con horario reducido, uno por la mañana, de 9.00 a 13.00 horas, y uno por la tarde, de 15.00 a 19.00 horas. Las plazas de estos dos grupos no forman parte del proceso de preinscripción. Las familias con niños o niñas nacidos en el 2017 y el 2018 interesadas en estas plazas tienen que ir presencialmente al centro para apuntarse a la lista de espera de estos grupos con horario reducido.

Existe la posibilidad de que la Asociación de Familias de Alumnos (AFA) de cada escuela contrate directamente a la empresa de apoyo educativo adjudicada para la ampliación de servicio en las escoles bressol municipales de 17.00 a 18.00 horas durante todo el curso o para el alargamiento entre las 15.00 y las 17.00 horas la primera quincena de julio, siempre que haya un mínimo de quince niñas y niños en el servicio, con un precio máximo de 50 euros mensuales para la ampliación durante el curso y 75 euros mensuales para el alargamiento del mes de julio.

Datos económicos

Tarifación social

Los precios públicos para el curso 2019-2020 de las *escoles bressol* se calculan mediante la tarifación social, sistema de precio público en el que cada familia paga en función de su capacidad económica.

El sistema tarifario adopta un abanico de diez cuotas progresivas según el nivel de renta declarada, que va desde un mínimo de 50 euros mensuales hasta un máximo de 395 euros mensuales (en estas cuotas se incluye la escolaridad y la comida y merienda). En el caso de la Escola Bressol Trinitat Nova, al tener un horario y servicio de alimentación reducido, los precios de la tarifación social son inferiores.

Los datos básicos para calcular la tarifa son el número de personas que componen la unidad familiar y su renta. Son miembros computables de la unidad familiar el alumno o alumna, el padre, la madre o tutores legales, y los hermanos o hermanas de hasta 25 años que convivan en el domicilio del alumno en la fecha de la matrícula según el padrón y que comparten con el alumno uno o los dos tutores. También son miembros computables los hermanos mayores de 25 años si tienen alguna discapacidad y los menores en acogida familiar.

Para las familias numerosas, monoparentales o con miembros con discapacidad, hay descuentos en el cómputo de la renta, que consisten en deducir del cálculo de los ingresos de la unidad familiar 525 euros por hijo o hija en el caso de las familias numerosas o monoparentales de categoría general, y 800 euros en las de categoría especial. Por cada miembro de la unidad familiar que tenga una discapacidad igual o superior al 33 % se deducirán 1.811 euros de la renta familiar, y si la discapacidad es igual o superior al 65 % se deducirán 2.881 euros.

Por otra parte, si hay dos hermanos matriculados en *escoles bressol* municipales para el curso 2019-2020, los dos hermanos saltarán un tramo a la baja en la escala de cuotas y dos tramos en el caso de tres hermanos simultáneos.

El IMEB tarifará socialmente a todas las familias usuarias del servicio de *escola bressol* basándose en la renta del 2018, salvo las que manifiesten explícitamente en la hoja de matrícula que renuncian a la mencionada tarifa social (en este caso, se les

aplicará la tarifa correspondiente al tramo superior de precios durante todo el curso escolar, sin perjuicio de que para el siguiente curso escolar puedan solicitar acogerse de nuevo a la tarifación social). Mediante la hoja de matrícula la familia autoriza que el IMEB obtenga de manera directa por medios telemáticos la información necesaria para validar todos los datos declarados, tanto del Ayuntamiento de Barcelona y la Agencia Estatal Tributaria como de otras administraciones públicas colaboradoras.

En el web del IMEB

(www.barcelona.cat/escolesbressol) se puede consultar, mediante un simulador, la cuota orientativa que se aplicará para el curso 2019-2020, así como un apartado de preguntas frecuentes para resolver dudas y la normativa completa de los precios públicos.

En el mismo web se detalla la información sobre el modelo educativo, el buscador de centros, la organización y los precios públicos.

¿Qué costes cubre la tarifación?

El coste medio de una plaza en la *escola bressol* es de 7.687 euros por curso escolar. Las familias, en función de la cuota de tarifación social, aportan de un 7 % a un 51 % del coste de la plaza, con una media del 25 %. El resto, hasta el 100 %, es asumido directamente por el Ayuntamiento de Barcelona.

Umbrales de renta familiar

Miembr de la unidad	Umbrales de renta familiar (euros)									
familiar	Α	В	C	D	E	F	G	Н	I	
2	11.951,60	14.939,49	17.927,39	20.915,29	23.903,19	29.878,99	35.854,79	41.830,58	53.782,18	
3	14.341,91	17.927,39	21.512,87	25.098,35	28.683,83	35.854,79	43.025,74	50.196,70	64.538,61	
4	16.732,23	20.915,29	25.098,35	29.281,41	33.464,47	41.830,58	50.196,70	58.562,82	75.295,05	
5	19.122,55	23.903,19	28.683,83	33.464,47	38.245,10	47.806,38	57.367,66	66.928,93	86.051,48	
6	21.512,87	26.891,09	32.269,31	37.647,52	43.025,74	53.782,18	64.538,61	75.295,05	96.807,92	
7	23.903,19	29.878,99	35.854,79	41.830,58	47.806,38	59.757,98	71.709,57	83.661,17	107.564,36	
8	26.293,51	32.866,89	39.440,26	46.013,64	N 52.587,02	65.733,77	78.880,53	92.027,28	118.320,79	
9	28.683,83	35.854,79	43.025,74	50.196,70	57.367,66	71.709,57	86.051,48	100.393,40	129.077,23	
10	31.074,15	38.842,68	46.611,22	54.379,76	62.148,29	77.685,37	93.222,44	108.759,51	139.833,66	

Tarifación social de las escuelas bressol*

Renta familiar	Menor o igual a A	Entre A y B	Entre B y C	Entre C y D	Entre D y E	Entre E y F	Entre F y G	Entre G y H	Entre H e I	Mayor que I
Tramo tarifa	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Precio escolaridad	30,23	54,41	78,59	102,78	126,96	151,14	175,32	199,51	220,67	238,80
Precio alimentación (comida y merienda)	19,77	35,59	51,41	67,22	83,04	98,86	114,68	130,49	144,33	156,20
Cuota mensual (escolaridad+alimentació	n) 50,00	90,00	130,00	170,00	210,00	250,00	290,00	330,00	365,00	395,00

Criterios e instrucciones para tramitar la solicitud de preinscripción en las escoles bressol

Para la preinscripción de este curso la solicitud se puede presentar por vía telemática o presencial. Si se escoge la opción de la vía telemática hay que

acceder al enlace

barcelona.cat/escolesbressol/preinscripcio, y rellenar los datos de la solicitud.

Si se escoge la opción presencial, debe rellenarse la hoja de inscripción de este mismo sobre, siguiendo las instrucciones que se indican en el dorso, y presentarla en el centro escogido en primer lugar.

La presentación de más de una solicitud en las *escoles bressol* municipales y *llars d'infants* de Barcelona comporta duplicidad y la invalidación de los derechos de prioridad que puedan corresponder.

Calendario

- Periodo de presentación de solicitudes: del 9 al 22 de mayo de 2019, ambos incluidos.
- Periodo de matrícula: del 20 al 26 de junio de 2019, ambos incluidos.

Cualquier solicitud de preinscripción para el curso 2019-2020 presentada antes del inicio de este periodo será considerada nula.

Documentación que debe presentarse al hacer la preinscripción

- 1) Para la preinscripción de las *escoles bressol y llars d'infants* no se tiene que presentar el libro de familia, el DNI, NIE o pasaporte del solicitante ni la tarjeta sanitaria del alumno. Esta documentación, en caso de que se obtenga plaza, deberá presentarse en el momento de formalización de la matrícula.
- 2) Documentación relativa a los criterios de baremación (solo debe presentarse el original)

La documentación relativa a las circunstancias que se puedan alegar a efectos de aplicación del baremo debe acreditarse dentro del periodo de presentación de solicitudes de preinscripción.

Solo tiene que presentarse la documentación en caso de que el Ayuntamiento no pueda comprobarla directamente o interoperando con la Generalitat de Catalunya.

La falsedad o fraude en los datos alegados comportará la invalidación de los derechos de prioridad que puedan corresponder.

a) Existencia de hermanos o hermanas escolarizados en el centro educativo o padres, madres o tutores legales que trabajen en él.

Se entiende que un alumno o alumna tiene hermanos escolarizados en el centro cuando estos están escolarizados en el momento de presentar la solicitud de preinscripción. Se entiende que un padre, madre o tutor o tutora legal trabaja en el centro cuando en el momento de presentar la solicitud de preinscripción ejerce, en el centro, una actividad continuada con una jornada mínima en dicho centro de diez horas semanales, con el correspondiente nombramiento de interino o sustituto o con un contrato laboral o administrativo.

Este criterio es aplicable a los niños y niñas en situación de acogida familiar atendiendo a la composición de la familia acogedora.

El centro comprobará directamente estas circunstancias.

b) Proximidad del domicilio del alumno o alumna al centro o, si procede, proximidad del puesto de trabajo de la persona solicitante.

Con respecto a la baremación del domicilio, se llevará a cabo de acuerdo con la dirección que figure en el volante de convivencia del alumno o alumna, donde debe constar que convive con uno o los dos tutores (en todos los casos tiene que convivir con la persona solicitante).

El volante de convivencia no tiene que presentarse, ya que el IMEB obtendrá esta información de manera directa mediante el padrón del Ayuntamiento de Barcelona.

Cuando para este criterio se considere el domicilio del puesto de trabajo, se acreditará mediante una copia del contrato laboral o un certificado emitido al efecto por la empresa. En el caso de trabajadores en el régimen de autónomos, se tendrá en cuenta el domicilio acreditado en la Agencia Tributaria y se acreditará con copia del formulario de la declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de obligados tributarios (modelo 036 y 037).

- c) Renta anual de la unidad familiar. Documentación acreditativa de ser beneficiario de la ayuda de la renta garantizada de ciudadanía.
- d) Discapacidad del alumno o alumna, padre, madre, tutor, tutora o hermanos o hermanas (igual o superior al 33 %).

Si la tarjeta o el certificado de discapacidad ha sido emitido por la Generalitat de Catalunya no tiene que presentarse el documento acreditativo, ya que el IMEB interoperará con esta Administración para verificar esta información.

En el caso de certificados de discapacidad emitidos por otras comunidades autónomas, debe presentarse el original.

Por otro lado, también se consideran afectados por una discapacidad igual o superior al 33 % los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente de grado total, absoluta o de gran invalidez y los de las clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad. Si se da esta situación, debe presentarse el documento acreditativo (original) de ser beneficiario de este tipo de pensión.

e) Condición legal de familia numerosa o monoparental.

Si el carné de familia numerosa o monoparental ha sido emitido por la Generalitat de Catalunya no tiene que presentarse en el centro porque el IMEB interoperará con esta Administración para verificar esta información.

En caso de que haya sido emitido por otras comunidades autónomas, debe presentarse el original.

En todos los casos el carné de familia numerosa o monoparental debe estar vigente.

Las preinscripciones de dos o más hermanos nacidos el mismo año que pidan plaza para una misma escuela en enseñanzas de primer ciclo de educación infantil deben marcar la casilla correspondiente en la hoja de preinscripción. El hecho de marcar esta casilla no da derecho en la fase inicial a ningún trato preferencial ni a puntuación adicional. Una vez hecho el sorteo que prevé la normativa vigente para deshacer situaciones de empate, solo en caso de que alguno de los hermanos nacidos el mismo año obtenga plaza, automáticamente se asignará plaza al resto.

Las solicitudes que no sean admitidas en el proceso de matriculación configurarán la **lista de espera para el acceso a plazas vacantes** que se produzcan durante el curso 2019-2020, si así se solicita en el impreso de preinscripción.

Se considera que el alumnado que no formalice la matrícula en el periodo establecido renuncia a la plaza adjudicada, a menos que se produzca un retraso por causas justificadas, que tendrán que ser comunicadas al centro.

Criterios generales de admisión de alumnado y baremo que se aplica

El baremo se aplica en relación con el centro solicitado en primer lugar y se mantiene para el resto de las peticiones.

Existencia de hermanos o hermanas escolarizados en el centro o de padre, madre o tutores legales que trabajen en él:

• Cuando el alumno o alumna tiene hermanos o hermanas escolarizados en el centro o padre, madre o tutores legales que trabajan en él en el momento en que se presenta la preinscripción: 40 puntos.

Proximidad del domicilio del alumno o alumna o del puesto de trabajo del padre, madre, tutor o tutora o guardador o guardadora de hecho:

- Cuando el domicilio está en el área de influencia del centro: **30 puntos.**
- Cuando a instancia del padre o madre, tutor o tutora, o guardador o guardadora de hecho se tome en consideración, en vez del domicilio, la dirección del lugar de trabajo de uno de ellos, y este está dentro del área de influencia del centro: 20 puntos.
- Cuando el domicilio está en el mismo municipio donde se encuentra el centro solicitado en primer lugar, pero no en su área de influencia: 10 puntos.
- Cuando el domicilio corresponde a otro municipio: **0 puntos.**

Renta anual de la unidad familiar:

• Cuando el padre o la madre o el tutor o tutora sean beneficiarios de la ayuda de la renta garantizada de ciudadanía: 10 puntos.

Discapacidad del alumno o alumna, padre o madre o hermanos:

• Cuando el alumno o alumna acredite una discapacidad de grado igual o superior al 33 % o cuando el padre, la madre, el tutor o tutora o un hermano o hermana acredite una discapacidad igual o superior al 33 %: 10 puntos.

Criterio complementario de admisión de alumnado

• Por el hecho de formar parte de familia numerosa o monoparental: 15 puntos.

Para resolver las situaciones de empate que se producen al aplicar los criterios de prioridad, se asigna aleatoriamente un número a cada solicitud presentada y se hace público con la relación baremada de solicitudes.

El 4 de junio de 2019, a las 11.30 horas, se efectuará un sorteo público en la sede del Instituto de Educación (plaza de Espanya, 5) para determinar el número a partir del que se hace la ordenación de las correspondientes solicitudes en caso de empate.

Escoles bressol municipales 2019-2020

Código de	Escoles bressol	Dirección	C. P.	Teléfono
centro	Dicores by esser	Direction .	G. I .	reference
I	Ciutat Vella			
08076303	Aurora	Aurora, 24	08001	937 060 015
08046384	Cadí	Om, 11	08001	934 424 844
08046360	Canigó	Àngels, 7	08001	934 417 512
08068771	Carabassa	Carabassa, 8 bis	08002	933 435 106
08046906	La Mar	Andrea Doria, 40	08003	932 215 124
08046980	Mont Tàber	Santa Elena, 4	08001	934 417 536
08064283	Portal Nou	Portal Nou, 2	08003	933 101 807
08072747	Puigmal	Mònec, 2	08003	933 101 897
П	L'Eixample			
08046323	Barrufets	Marina, 356 interior	08025	934 551 042
08072930	Casa dels Nens	Roger de Llúria, 132	08037	934 763 237
08072723	El Roure	Comte d'Urgell, 145	08029	934 531 731
08063606	El Tren de Fort Pienc	Pl. Fort Pienc, 5	08013	932 451 131
08061804	Els Tres Tombs	Manso, 28 bis	08015	933 250 913
08070957	La Fassina	Nàpols, 244	08013	934 587 110
08072814	L'Arbret de l'Eixample	Av. Roma, 102-104	08015	934 512 574
08076285	Leonor Serrano	Cartagena, 159	08013	937 060 459
08067909	Londres	Londres, 56-58	08036	934 108 337
III		201141 00, 00 00		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
08046335	Sants-Montjuïc Bellmunt	Font Florida, 93	08004	933 325 945
08070933	Collserola	Mare de Déu del Port, 183 bis	08038	932 233 093
08069670	El Cotxet	Platí, 8	08038	932 965 910
08071895	El Fil	Nicaragua, 45	08029	934 102 886
00000043	El Timbal	Guitard, 23	08014	934 904 342
08046918	Forestier	Segons Jocs Mediterranis, 2	08004	934 230 733
08071925	Guinbó	Olzinelles, 73	08014	933 322 341
08071923	L'Esquirol	Noguera Pallaresa, 32	08014	933 329 950
08046943	Nic	P.º Exposició, 1	08004	934 438 297
	Niu d'Infants	Pedrera del Mussol, 10		
08047005			08038	933 312 565
08047029	Pau	Muntadas, 1	08014	933 324 197
IV	Les Corts		2000	00001000
08065226	Can Bacardí	Travessera de les Corts, 94	08028	933 340 006
08046311	Can Bruixa	Vallespir, 196	08014	934 914 817
08072841	Can Novell	Evarist Arnús, 6	08028	934 902 408
08073235	Xiroi	Europa, 41	08014	934 101 620
V	Sarrià-Sant Gervasi			
08070945	Can Canet	Canet, 6-8	08017	932 806 310
08072693	Can Caralleu	Major de Can Caralleu, 1	08017	932 801 032
08069852	El Putxet	Marmellà, 13	08023	934 184 474
08069839	El Tramvia Blau	Pl. Alfonso Comín, 15	08022	932 546 358
08072036	La Puput	Reis Catòlics, 37	08017	934 067 803
08061828	L'Oreneta	P.º Santa Eulàlia, 18	08017	932 804 683
VI	Gràcia			
08074033	Caspolino	Neptú, 12	08006	936 242 796
08071937	El Gat Negre	Camino de Can Móra, 13	08023	932 856 679
08073715	Enxaneta	Jaén, 22-26	08012	932 178 684
08070921	Galatea	Av. Vallcarca, 229	08023	934 189 436
08064261	Gràcia	Maignon, 2	08023	932 171 833
08046891	La Fontana	Gran de Gràcia, 123	08012	932 186 456
08075554	Petit Univers	Quevedo, 14-26	08012	937 687 784
08068999	Sant Medir	Santa Rosa, 7	08012	933 689 784
08075104	Trencadís	Travessera de Dalt, 92-98	08024	934 619 430
VII	Horta-Guinardó			
08073302	Albí	Bernat Bransi, 3-9	08032	934 294 199
08046517	Cargol	Mossèn Josep Bundó, 6	08032	934 293 641
08075116	Guinardó	Teodor Llorente, 16-18	08041	934 617 559
08046921	L'Arboç	P.º Vall d'Hebron, 171	08035	934 281 794
	,	- ,		

Código de	Escoles bressol	Dirección	C. P.	Teléfono
centro				
08061798	L'Arquet	Jorge Manrique, 12	08035	934 272 798
08071950	L'Harmonia	Harmonia, 37	08035	934 280 099
08046967	Llar d'Infants	Rectoria, 31	08031	934 276 870
08072942	Marina	Marina, 347	08025	934 461 472
08046979	Montserrat	Gènova, 2 bis	08041	933 470 749
08068641	Sant Genís	Natzaret, 83	08035	934 172 432
08072701	Tres Turons	Descans, 4-8	08032	934 294 297
08047091	Tris-Tras	Llobregós, 109	08032	933 588 560
08061865	Valldaura	P.º Valldaura, 18 interior	08031	934 270 828
08047108	Xarlot	Pantà de Tremp, 66	08032	933 589 300
VIII	Nou Barris			
08072191	Aqüeducte	Perafita, 48	08033	933 531 215
08072929	Can Dragó	Av. Rio de Janeiro, 16	08016	934 084 238
08061816	Ciutat de Mallorca	Deià, 12	08016	933 593 854
08072838	Colometa	Av. Meridiana, 573	08030	933 540 172
08068653	El Torrent	Alcántara, 22	08042	933 535 520
08046542	El Vent	Miguel Hernández, 20	08042	934 273 745
08047169	La Muntanya	St. Feliu de Codines, 4	08033	933 507 938
08046931	L'Argimon	Artesania, 39	08042	933 505 748
08046992	Nenes i Nens	Ignasi Agustí, 4	08042	934 273 167
08071913	Pla de Fornells	Nou Barris, 12	08042	933 598 350
08047054	Ralet	Joaquim Valls, 10	08042	933 597 793
08047081	La Trinitat Nova	Fosca, 12	08033	933 595 271
08068185	Turó	Aneto, 15	08031	934 071 950
IX	Sant Andreu			
08061831	El Caminet del Besòs	Quito, 2	08030	933 116 686
08047017	El Palomar	Malats, 45	08030	933 115 756
08063588	El Parc de la Pegaso	Portugal, 60	08027	933 519 747
08046530	El Tren	Palafrugell, 4	08033	936 764 257
08071949	Icària	Costa Rica, 22	08027	934 083 940
08073314	La Filadora	Parellada, 25	08030	933 113 802
08076297	La Morera	Cardenal Tedeschini, 24	08027	937 078 293
08064568	Les Quatre Torres	Augusto César Sandino, 9	08030	933 453 952
08068987	Manigua	Garcilaso, 232	08027	934 087 812
08073727	Els Patufets de Navas	Las Navas de Tolosa, 312	08027	934 080 742
X	Sant Martí			
08073338	Camp de l'Arpa	Sant Antoni Maria Claret, 358 bis	08041	934 356 053
08072905	Cobi	Àlaba, 37	08005	932 219 032
08072735	Diagonal Mar	Josep Pla, 57	08019	933 036 299
08072711	Dolors Canals	Perú, 251-257	08020	933 071 011
08069669	El Bressol del Poblenou	Perú, 135	08018	933 079 714
08071883	El Clot de la Mel	Andrade, 9 interior	08018	934 982 143
08071901	El Gronxador	Rambla Prim, 215	08020	932 783 828
08072917	El Petit Príncep	Degà Bahí, 88	08026	934 460 296
08061853	El Xalet de la Paperera	Pl. Julio González, 14	08005	932 214 100
08046955	Esquitx	Selva de Mar, 215	08020	932 565 763
08072954	Júpiter	Lope de Vega, 78	08005	933 036 300
08066693	La Farinera	Hernán Cortés, 2	08018	932 700 693
08061841	La Mar Xica	Carmen Amaya, 2	08005	932 211 969
08064571	La Verneda de Sant Martí	Josep Miret, 22	08020	932 780 050
08073247	L'Aliança	Llull, 163	08005	934 856 700
08072826	L'Estació	Fluvià, 253	08020	933 033 791
08072899	Margalló	Concili de Trento, 249	08020	933 133 118
	0	20111111 40 110110, 217	00020	